

## XXIV HORAS DE BALONCESTO 1 y 2 DE AGOSTO DE 2008

---

### NORMAS DE COMPETICION

1. Ningún equipo podrá contar con más de **6 jugadoras senior con ficha en la temporada 07/08**; teniendo en cuenta en todo momento que en la pista el número máximo de ellos no podrá ser superior a 4.

**(AUNQUE LLEGARAN A QUEDARSE SÓLO 4 JUGADORAS EN PISTA POR EXPULSIÓN DE LAS DEMÁS, NO PUEDEN JUGAR 5 JUGADORAS SENIORS FEDERADAS AL MISMO TIEMPO).**

2.- Los equipos deberán entregar relación nominal de jugadores numerados del 4 al 17; estos números tendrán que coincidir con los que cada jugador lleve en su camiseta, sin que en el transcurso del torneo, puedan cambiarlo.

3.- Los gastos de estas XXIV HORAS, serán sufragados por la totalidad de los equipos participantes, dividiendo el importe por el número de equipos (185 Euros por equipo).

4.- Las jugadoras participantes han de ser nacidos en el año 1993 o anteriores, es decir, categoría cadete, Junior, o senior, conforme a los niveles federados.

5.- El sistema y normas de juego no variará en esencia del Reglamento de la Federación Española de Baloncesto en vigor. Se entiende que sólo se modificará la duración de los encuentros y lo que en esta normativa se haga constar.

6.- En estas XXIV HORAS, los encuentros serán a reloj corrido excepto **los tres últimos minutos del último cuarto** incluyendo las semifinales. En la **final, los dos últimos cuartos se hará con cronometro neutralizado.**

7.- El periodo de juego de cada partido corresponderá a cuatro tiempos de 10 minutos, con un descanso de 7 minutos entre el 2º y el 3º (entre los otros será de 1 minuto). Cada equipo podrá solicitar solo un tiempo muerto en cada periodo de tiempo.

8. No estará neutralizado el cronómetro, salvo en el total de los cuatro tiempos muertos registrados a que tienen derecho entre los dos equipos. Los tres últimos minutos de juego del partido serán neutralizados reglamentariamente.

9. No se llevará a cabo ningún cambio de jugadores que no estén sentados en los banquillos **(donde SÓLO podrán estar los miembros del equipos inscritos en las correspondientes hojas y acta)** que habrán a ambos lados de la mesa. En el momento que vaya a producirse el cambio, el jugador debe estar preparado para entrar en pista.

10.- El número **máximo** de jugadores que compondrán un equipo, será el de **14 (en acta)**, **siendo el mínimo de 8.**

11.- La **Delegada** de cada equipo será el responsable absoluto de los jugadores y del banquillo, tanto dentro del terreno como fuera de él. **No puede haber bebidas alcohólicas ni tabaco en el pabellón.** El incumplimiento de esta norma supondrá la pérdida de un partido.

12.- El equipo que desee una copia del acta de su partido, deberá pasar por la Oficina Técnica. (A la oficina sólo tendrán acceso las **Delegadas.**)

13.- Durante la permanencia en las XXIV HORAS, las jugadoras y miembros de los diferentes equipos, estarán sometidos a la disciplina de la Organización.

14.- Los equipos deberán contar como mínimo con una camiseta reglamentaria (todas del mismo color), debiendo tener otra de distinto color para no coincidir con la vestimenta del contrario. Siempre **deberá cambiar de equipaje el equipo que esté en calendario en segundo lugar.**

15.- En todos los encuentros, el resultado de **empate será válido**, *no siguiendo esta norma a partir de las eliminatorias*, siendo de aplicación desde ese momento, el Reglamento de juego de la Federación Española de Baloncesto en esta materia.

16.- Cualquier expulsión o acto antideportivo, será castigado de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la F.E.B.

17.- Considerando el carácter deportivo de estas XXIV HORAS, se ruega a todos los participantes mantengan en todo momento una actitud de deportividad.

18.- La Organización no se hará responsable de los objetos perdidos, robados o deteriorados, ni de nada que no contemplen las bases de competición.

21.- El Comité Disciplinario queda facultado para resolver los casos no previstos en las presentes Bases de participación.

22. **No podrá participar ningún jugador que mantenga deudas con el club (equipaje, lotería, cuotas, ...)**

23. La no presentación de un equipo supondrá la sanción de 50 Euros

Onil, junio de 2008